

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho el señor Juez, el memorial allegado por el Jefe de Grupo de Embargos de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional a través de oficio No. S-2021-ANOPA-GRUEM-29-25, donde informa el registro del embargo como REMANENTE a la espera de capacidad salarial. Pasa para decidir lo que en derecho corresponda, Sírvase proveer. Bucaramanga, 03 de mayo de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta allegada por el Jefe de Grupo de Embargos de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional a través de oficio No. S-2021-ANOPA-GRUEM-29-25, donde informa el registro del embargo como REMANENTE a la espera de capacidad salarial del demandado ISAÍAS MARTÍNEZ GELVEZ.

NOTIFIQUESE,
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS



VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0ddb77f834123812ef13f963e1436f13c5b6b9e38d05cabddb0614e836347f

Documento generado en 03/05/2021 08:42:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**